



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)
ACTA SESIÓN No. 023-CEPDTSS-2023-2025 (VIRTUAL)**

VIERNES 02 de FEBRERO de 2024 (10H00)

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las diez horas (10h00), del viernes 02 de febrero de dos mil veinticuatro 2024, bajo la modalidad VIRTUAL, se da inicio la Sesión No. **023-CEPDTSS-2023-2025** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**, presidida por el Asambleísta **JOHNNY ENRIQUE TERÁN BARRAGÁN** como Presidente de la Comisión.

Presidente.- Buenos días, señoras y señores asambleístas, y a la ciudadanía que nos miran por redes sociales. Conforme la convocatoria realizada el día 01 de febrero de 2024 y enviada mediante DTS y correos electrónicos. Me permito solicitar a la señora prosecretaria de la comisión, informe si existen EXCUSAS o PRINCIPALIZACIONES que hayan ingresado por Secretaría.

Prosecretaria .- Buenos días, señoras y señores asambleístas, público en general que se encuentra observándonos por los medios digitales, señor presidente me permito indicar que no han llegado a esta SECRETARIA principalizaciones, ni excusas.

Presidente.- Señora prosecretaria proceda a informar si otro legislador ha solicitado participar con voz en la presente sesión.

Prosecretaria.- Señor Presidente me permito informar que no ha ingresado solicitudes para participar con voz dentro de la presente sesión de comisión.

Presidente.- Gracias señora prosecretaria, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, proceda a constatar el quórum reglamentario.

Prosecretaria.- Señor presidente procedo a constatar el quórum reglamentario.

ASAMBLEÍSTAS	PRESENTE	AUSENTE
Terán Barragán Johnny Enrique	X	
Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	
Abad Morocho Mercedes Luzmila	X	
Cevallos Macias Francisco Andrés	X	
Guevara Blaschke Jaime Patricio	X	
Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	
Ortiz Villavicencio Johanna Cecibel	X	
Pasquel Andrade María Teresa Del Carmen	X	



Polanco Lara John Edison	X	
--------------------------	---	--

Señor presidente con (nueve) asambleístas presentes existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Presidente.- Al contar con el quorum reglamentario, se instala la presente sesión, y solicito que por secretaria se sirva informar si, de conformidad a lo que dispone el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de la Asamblea Nacional, han ingresado peticiones de solicitud de cambio del Orden del Día.

Prosecretaria.- Señor presidente me permito informar que no existe pedidos de cambio del orden del día

Presidente.- al no existir cambios del orden del día señor secretario de lectura a la convocatoria.

Prosecretaria.- Con su autorización señor Presidente doy lectura a la convocatoria **CONVOCATORIA SESIÓN No. 023- CEPDTSS -2023-2025 (MODALIDAD VIRTUAL)** Por disposición del asambleísta Johnny Terán Barragán, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27 numeral 1, 28, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 3 y numeral 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores asambleístas a la SESIÓN Nro. 023- CEPDTSS -2023-2025 a realizarse el viernes 02 de febrero de 2024 a las 10h00, modalidad virtual, bajo el siguiente enlace: Sesión Nro. 023 CEPDTSS 2023-2025 Hora: 2 feb 2024 10:00

Entrar Zoom Reunión <https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/84594273584?pwd=eURQZjhlEVZbzdaeVArNGVHRUhhZdz09> ID de

reunión: 845 9427 3584 Código de acceso: 100524 Para tratar el siguiente punto del orden del día: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Sobre la base de lo previsto en los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 20 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Ocasionales, y en relación al tratamiento del PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, presentada por iniciativa ciudadana recibir en Comisión General a los siguientes actores de la sociedad civil:

- Ingeniero José Villavicencio Cañar, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores (FUT)
- Tecnólogo Edison Lima Iglesias, Presidente de las Organizaciones de Jubilados Técnicos de Pensionistas Adultos Mayores del Ecuador.

2. Sobre la base de lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 20 del Reglamento de comisiones especializadas y ocasionales recibir en



Comisión General al abogado Juan Acurio Romero, presidente de la Unidad de Hemodiálisis Los Ríos, a fin de que exponga la problemática detallada en el oficio Nro. 006-UHRL-ADM-GENERAL-2024.

Presidente.- gracias señora prosecretaria por favor de lectura al punto uno del orden del día.

Prosecretaria.- Con su autorización señor Presidente doy lectura.1. Sobre la base de lo previsto en los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 20 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Ocasionales, y en relación al tratamiento del PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, presentada por iniciativa ciudadana recibir en Comisión General a los siguientes actores de la sociedad civil:

- Ingeniero José Villavicencio Cañar, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores (FUT)
- Tecnólogo Edison Lima Iglesias, Presidente de las Organizaciones de Jubilados Técnicos de Pensionistas Adultos Mayores del Ecuador.

Presidente.- Consulta si se encuentran los comparecientes

Prosecretaria.- Señor Presidente se encuentra en la sala

Presidente.- Da la bienvenida a Edison Lima, presidente de las Organizaciones de Jubilados Técnicos de Pensionistas Adultos Mayores del Ecuador, y le indica que tiene 10 minutos para su intervención.

Intervención Edison Lima, presidente de las Organizaciones de Jubilados Técnicos de Pensionistas Adultos Mayores del Ecuador.- Señala que a nombre de las organizaciones de jubilados, pensionistas a adultos mayores del Ecuador del sector público privado que se honra en representar, agradece haber escuchado la Asamblea Nacional el pleno, felicitar por haber presentado el informe la comisión y haber tratado democráticamente el tema de la reforma a la ley del Seguro Social y del BIESS, ante esta situación dice coincidir que ante la grave situación económica y presupuestaria, tanto del gobierno, como de la Seguridad Social se debe especialmente a la falta del cumplimiento de las disposiciones constitucionales de colaborar, de aportar y contribuir cada mes y al año en el presupuesto General del Estado los rubros que corresponden a las pensiones jubilares por el 40% y asimismo los rubros que corresponden a la salud personal e individual, desgraciadamente no sólo el Ejecutivo y Ministerio de Economía Finanzas han procedido a ignorar los artículos de la constitución, también los señores miembros del llamado Consejo Directivo, que durante años no han presentado el reclamo de distrito legal, porque el hecho de presentar una carta haciendo conocer los rubros, ha quedado a buena voluntad del gobierno y del ministerio de economía en su turno. Menciona que son varios años de este grave problema de desadministración y desfinanciamiento, tanto para el estado del gobierno y como para la seguridad social. Dice que en la sesión primera que se sesionaron, presentaron ante la gravedad económica presupuestaria del gobierno, un



proyecto de ley para dar solución a que la administración pública se modernice, a fin de que puedan rendir las cuentas y trabajar con honestidad, honorabilidad los funcionarios que tienen a cargo la recaudación de fondos impuestos esto es el SRI, miles de millones no cobran sin autorización, sino por compromisos personales, en las aduanas miles de millones también se avaden y no ingresan al Estado y ni al Gobierno, el Ministerio de Minas también con firmas de contrato sobrevalorados, perjudican en miles de millones y qué decir de petróleos, tiene la invasión de varios ministerios, el Ministerio De Petroecuador Petro comercial Petro China Petro, Petro Tailandia, bueno varios Petros independientes, cuándo es uno solo debe ser, solamente uno solo el que administra y cobra los valores por los contratos nacionales internacionales y luego telecomunicaciones. Dice del perjuicio desde el 2008 que se firmó el contrato dando facilidades extensas de más de 90% a las empresas internacionales, esto el contrato hay que revisarlo porque se perjudica en más del 90%, las recaudaciones para el Estado y el Gobierno, para que se necesite estos fondos para que el Estado y el gobierno puedan invertir en las obras prioritarias, que son primero la salud, la rehabilitación, las pensiones, la educación de la niñez es juventud, en tres niveles para la seguridad del país que está prácticamente más grave, sin fondos y luego para lo que corresponde a las novedades por riesgos naturales. No hay dos fondos pares, tres obras prioritarias y por eso es que no hay en los fondos para la salud y las pensiones, luego de este proyecto de estudio que es hecho y elaborado por los jubilados a nivel nacional, da la solución, la solución es que hay que modernizar el sector público y dominar una comisión técnica que asesore que esté en el campo de coordinación y control del sector público de estas instituciones que no aportan al Estado y al Gobierno de turno y por ende perjudican a la Seguridad Social. Dice que su planteamiento es en referencia al trámite del proyecto de ley, la ley del Seguro Social. Menciona, en verdad no es toda la ley, la mala es la falta de responsabilidad de los funcionarios, que no cumplen con las disposiciones de la Constitución haciendo el artículo 371 que le corresponde al Estado y al Gobierno asignar los fondos del 40% el artículo 372, no permitir que se toquen los fondos y peor las reservas, se da el caso que se tocan las reservas del seguro social, prohibido por la ley a nivel internacional, no hay un país que toque las reservas que son de quienes están trabajando y les falta 5, 10, 15 o 25 años para jubilarse, esas son las reservas aquí existe una reserva de 5000 millones que dura 2, 4 años cuando se jubilará después unos 5, 10 o 15 años. Chile 200,000 millones de reserva y que es casi igual al Ecuador México tiene 600,000 millones de ahorros de las reservas, en el exterior de Europa y 800,000 millones de reservas. Dice que aquí una cantidad ínfima que se han llevado la corrupción. Esto es lo que está planteando, que la lucha es modernizar el seguro social, felicitamos por haber aprobado ustedes en la sesión del día 18 de enero del pleno sesión 890 se modernice el directorio, hubo un directorio de tres personas a la parte de financiamiento al borde de la quiebra, entonces lo que han aprobado es que haya cinco miembros directivos, aquí pedirte por favor cuando se redacte este artículo, ponga claramente este Consejo Directivo cumplir estrictamente las disposiciones constitucionales de la Seguridad Social y los artículos correspondientes a la labor que tiene el Consejo directivo dentro del campo de la recaudación, oportuna, así como las inversiones con seguridad con rentabilidad que ordena el artículo 372 de la Constitución, son los principales puntos y luego un planteamiento adicional final que se agregue una disposición transitoria a la ley del seguro social, en el que se conforma la comisión técnica de control supervisión asesoría y coordinación nacional que vigile control en los ingresos y contribuciones de los miles de afiliados, patrones y empleadores y las contribuciones del Estado y el Gobierno para el seguro de pensiones, seguro de salud, riesgo de trabajo



y del seguro campesino, esos cuatro seguros se encuentran desfinanciados y lo que se está tomando es el dinero de las pensiones señores, es imposible no se puede incumplir la ley prohibido tomarse los fondos de otro seguro para solucionar la quiebra del seguro de salud, la salud quebró en la administración del señor Ramiro González del 2008 al 2013, el 2013 se entregó quebrado pese que usufructo creando 900 clínicas particulares y sobrevaluó esas atenciones y fuera de eso le deja sin un centavo a la salud. Señala que por eso es que el IESS aprueba que se siga tomando los fondos de pensiones para solucionar la salud, no es así el consejo directivo incumplido la ley que aprobó en la asamblea del 18 de noviembre de 2010, que se incluye a los jóvenes hasta 18 años para que tengan la atención médica. artículo 4 que se Incrementa al artículo 117 recursos generales de salud al 10% de lo que era 5,71% desde el 2010 señores no ha cumplido el consejo directivo ese a nuestra solicitudes de qué hay que pagar la diferencia para los trabajadores y jubilados que tenemos hijos menores de 19 años y cuánto salió que había que pagar \$8.50 es una pequeñez y esto no han aceptado porque no quiere que el gobierno ponga ni un centavo, ni los empleadores ni patronos pongan nada, esto es ilegal por eso ponemos que nosotros queremos que este consejo que pedimos controle toda la aplicación de la disposiciones de la Constitución y de las Leyes que protegen al trabajador que protegen al trabajador, que protegen al servidor público, a los maestros, al seguro campesino a afiliados. Indica que no tienen para medicinas, ni insumos, están en una situación grave, entonces este consejo que pedimos que se conforme para vigilar que los señores del Consejo directivo cumplan con disposiciones constitucionales y se lleve adelante las mejoras económicas y presupuestaria del IESS para los 9 millones de ecuatorianos, porque con 3,150,000 afiliados que se aporta se está atendiendo a 9 millones sin financiamiento, porque hay responsabilidades de directivo. El planteamiento de el, es aprobar que se haga constar cinco miembros, que sean personas con conocimientos técnicos y profesionales de la Seguridad Social para que trabajen en forma disciplinada moral y ética, que es lo que está haciendo falta.

Presidente.- abre el debate, da la palabra a la Asambleísta María Teresa Pasquel.

Intervención María Teresa Pasquel.- Sobre las declaraciones de Lima, dice que tienen que avisar esa posición demagógica que tuvo tres gobiernos antes de aquí, el gobierno del inombrable, esa esa posición demagógica de haber sumado a los hijos de los trabajadores hasta los 18 años y que con un aporte de 3 millones de afiliados, se está cubriendo la salud de 9 millones y eso es lo que tiene al seguro social en esta situación de crisis, situaciones de debemos analizar varias posiciones para definir bien para segundo debate la reforma a la ley del BIESS y del IESS, hay ciertas situaciones que tenemos que responsablemente analizarlas y plantearlas antes de qué vaya ese segundo debate.

Presidente.- da la palabra a la Asambleísta Luzmila Abad

Intervención Luzmila Abad.- Menciona que la preocupación suya, en realidad es el mismo sentimiento de esta Comisión, dice que están sintonizados con la realidad lamentablemente la historia del IESS tiene mucho dolor, porque incluso la pésima administración ha llevado a que muchos de los usuarios que han acudido al sistema de salud, pierdan sus vidas, porque no hay profesionales o porque no hay equipos tecnológicos avanzados o porque no hay medicina y de ello lamentablemente también va a carteando o afectando a los pensionistas o a los jubilados del país.



Dice que siendo concedores de la situación, se sientes comprometidos a seguir trabajando de forma coherente, de forma eficiente y responsable, para que estos recursos que son sagrados de los afiliados, que corresponden a los jubilados, tener una pensión digna, porque mucho y hemos escuchado de los que van compareciendo que tienen pensiones que realmente están cuantificados en sucre, porque cuando se convirtió la moneda de dólar no hicieron una actualización frente a sus pensiones.

Señala que su compromiso, es entregar al país una reforma a IESS sobre todo, en el tema del Consejo Directivo y el tema del BIESS y esencialmente, recuperar los ingresos económicos que fueron tomados por presidentes de turno y que hoy están afectando a todo el orgánico, a toda la estructura que conforma el IESS.

Menciona que tenemos que tener cultura de respeto de los recursos económicos, para cada servicio social sin afectar al uno de pronto por proteger al otro, todos los servicios deben estar garantizados.

Presidente.- gracias señora prosecretaria por favor de lectura al punto dos del orden del día.

Prosecretaria.- 2. Sobre la base de lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 20 del Reglamento de comisiones especializadas y ocasionales recibir en Comisión General al abogado Juan Acurio Romero, Presidente de la Unidad de Hemodiálisis Los Ríos, a fin de que exponga la problemática detallada en el oficio Nro. 006-UHRL-ADM-GENERAL-2024.

Presidente.- Señora Prosecretaria, favor indicar si el abogado Juan Acurio Romero, se encuentra en la Sala.

Prosecretaria.- Señor Presidente se encuentra en la sala.

Presidente.- Da la bienvenida a Juan Acurio, presidente de la Unidad de Hemodiálisis de la Provincia de los Ríos, le indica que tiene 10 minutos para su intervención.

Intervención Juan Acurio, presidente de la Unidad de Hemodiálisis de la Provincia de los Ríos.- Saluda a las autoridades de la Comisión y a su equipo técnico, por la apertura para poder exponer un problema que está suscitándose a los jubilados y a las personas afiliadas del seguro social que padecen enfermedad catastrófica como es la insuficiencia renal crónica en la provincia de Los Ríos.

Expone una presentación, señala que en la actualidad, la Seguridad Social a la Unidad de Hemodiálisis Los Ríos, por el servicio que brindan a los afiliados, a los jubilados, al personal de Montepío y a los voluntarios, están ayudando la cantidad de \$3,374,000, esto se deriva del no pago de la deuda que tiene hacia esta unidad, se puede comparar en el seguro general que es obviamente pacientes afiliados al seguro al seguro social, la cantidad de \$2,109,000, que se desprenden lo que se está brindando los afiliados a los jubilados desde la Seguridad Social, así mismo quienes deriva el Seguro Social Campesino, existe una deuda de \$1,167,000 del Seguro Social Campesino, luego el



seguro social en este momento dice sobre el expediente entregado por el sistema SECAF, por el servicio que brindan a los jubilados y los afiliados, está en proceso de facturación.

Dice que en enero 2023, marzo 2023, abril 2023, y mayo 2023, cuál es la problemática que está ocurriendo en este momento, que el seguro social, dice “bueno a ustedes podemos cancelar este valor, pero ustedes están ayudando el aporte patronal de sus trabajadores”, pero indica que esa es una contraposición a lo que está ocurriendo y a lo que en la realidad les lleva a esta situación.

Porque al brindar el servicio para los afiliados, brindar el servicio para los jubilados, en este momento no tienen el recurso por el no pago del IESS y es por ende que existe el no pago de la aporte patronal, porque no pago de este valor del servicio que se brinda, no únicamente afecta los pacientes que claro la parte más importante de la unidad que desarrolla su labores en la provincia de Los Ríos, sino también personal médico, del enfermero, del personal de enfermería, del obrero, de mantenimiento, el personal administrativo que al día de hoy está impago a sus haberes, no puede acceder a beneficios en la Seguridad Social, por no tener el recurso que proviene del pago del servicio que tendría que realizar el seguro social. Dice que en ese sentido el seguro social les brinda el servicio si se paga, y si no se tiene recursos simplemente no los atienden.

Menciona dentro de la presentación, que el seguro general decide: todos los pacientes que hasta la fecha no sigue derivando el seguro social y sin ningún problema lo seguimos recibiendo a pesar de las limitaciones nos debe desde enero a diciembre 2023, es decir todo el año 2023, al personal afiliado al seguro social es personal, jubilado se le ha atendido un paciente catastrófico jubilado y afiliado se le ha atendido con el procedimiento hemodialítico, pero no ha sido cancelado procedimiento hemodialítico a la unidad que brinda el Servicio, por ende no pueden a pesar de que la situación les lleva aquello, a suspender un servicio que resultaría prácticamente en la pérdida de la vida de una persona. Indica que no puede ser posible y no se puede llegar a eso, pero ante la falta de operatividad y de la falta de poder el seguro social reconocer y gestionar y ver la posibilidad de cancelar la totalidad, tal vez dice que son conscientes de la crisis que esta el país y el seguro social en este momento, por varios factores pero por lo menos ver la voluntad de querer salir de este gran problema al cual han llevado a los afiliados a los jubilados a todos los pacientes que por varios años más. Dice que el Seguro Social Campesino también de agosto a diciembre es la deuda, en total de la tensión que se brinda a los afiliados y a los personales afiliados según Social general, asciende \$3,374,000 esto de aquí hace de que todo el personal todos los afiliados no puedan en este momento estar tranquilos, porque existe una intranquilidad al saber de que ellos en su bodegas en la actualidad ya no cuentan con insumos para dializar. Señala que han hecho el último esfuerzo, han pedido el último crédito con los proveedores, para poder tener hasta el 10 febrero, insumos para realizar en la provincia de Los Ríos, dice que son la única unidad de diálisis que tiene la apertura de recibir pacientes del seguro social en los tres cantones y el no poder dializar es condenar a una persona a morir y es algo que nos puede ser posible, porque todo un año, en un momento 2023, se atendió a los pacientes, por lo que ellos dan absolutamente todo, pero no han recibido pago del seguro social y es lo que en este momento les tiene totalmente con una preocupación y que recurrimos a la Comisión del trabajo para por sus intermedios llegar a ser por lo menos escuchados por las autoridades del seguro social.



En cuanto al seguro general, menciona que son 46 afiliados, jubilados general 60, afiliados 3, Montepío 12, voluntarios y Seguro Social Campesino 170 personas, en total tienen otros 291 pacientes derivados de la Seguridad Social, que corre grave riesgo de que no reciba su servicio hemodialítico y en algún momento se podrá decir, si no lo reciben tendrán que ser derivado a otra entidad y no es tan fácil, no lo pueden hacer de una manera tan rápida y así demore esto 3, 4, 5 días significaría 3, 4, 5 días que no se dializa una persona y condenarlo prácticamente un desenlace fatal, qué es lo que quieren evitar y por eso estamos en este momento, agotando todos los recursos para poder ser escuchados y tener una respuesta del por qué no se reconoce el día de hoy, asimismo el personal que está empleando en este momento el servicio para los pacientes que están al día de hoy impago, su remuneración, al día de hoy no pago sus aportes patronales a la Seguridad Social y obviamente afecta todos los beneficios, como trabajadores que deben de tener dirección médica, tres médicos tenemos especialistas, nefrólogo, así mismo señala que cuentan con 11 residentes profesionales, enfermería 35 técnico femenina 13, auxiliar enfermería 18, jefes de servicios generales 13, 22 servicios generadas todo este personal que se puede ver en la presentación, que en este momento no está pagando a su regulación. Dice que si van un poco más allá, ellos ayudan y entregan a sus pacientes que en su gran mayoría sufre una enfermedad catastrófica, tienen limitaciones en su movilidad. Señala que son de muy escasos recursos, atienden entregándoles las técnicas en toda la provincia, dice que son la única provincia, que cuenta con una unidad dialítica, que cuenta con una ambulancia para el traslado de sus pacientes.

Indica que dentro de la sala de zoom, se encuentra un paciente, se trata de Luis Villamar, paciente derivado por la Seguridad Social, pide que lo observen, señala que les envió a colocar un catéter en Santa Elena, que el paciente vino descompensado, porque la colocación de dicho catéter no fue funcional, pero así lo derivaron, dice que ellos tuvieron que inmediatamente adquirir un catéter para ser puesto en su yugular y pueda ser ideal, puesto que ya llevaba acumulación de líquido en su cuerpo y que estaba cercano a perder la vida, fue trasladado en ambulancia, fue puesto su catéter de la ciudad de Guayaquil, en una clínica de especialista, y el tiene hoy una mejoría en su condición de vida. “Son cosas que tenemos que hacer en este momento, no puede ser nuestra obligación, sino obligación legal, de un convenio, la obligación humana de atender y por el corazón y la muerte que le tenemos nuestro pacientes no desamparados” concluye Acuario. Para finalizar con su intervención señala que, son 480 pacientes que están atendiendo en la provincia de Los Ríos, además, de la provincia de Cotopaxi, de la provincia de Bolívar y seguirán atendiendo, pero de continuar esta situación de todos los valores al lado de los afiliados y de la Seguridad Social de los jubilados, no podrían seguir utilizando y eso sería terrible.

Presidente.— da la palabra a Vicente Aguilar, paciente

Intervención Vicente Aguilar, paciente.— dice que los recursos no llegan y no tienen insumos y sus vidas están en prácticamente precipicio, que podrían llegar a fallecer, por ello piden al seguro social y a todas las personas, que puedan ayudar, para que les den los recursos y que estos lleguen a la unidad y puedan salvar a 400 que en la provincia de Manabí están en riesgo.

Presidente.— indica que se abre el debate y da la palabra a la Asambleísta Johanna Ortiz



Intervención Asambleísta Johanna Ortiz.- dice que es indolente que no paguen a tiempo esta prestación, desde este servicio, que es importante para los pacientes, en este caso de diálisis que tienen que hacerse para este tratamiento. Creo que desde la Asamblea anterior ya habían fiscalizado, ella mismo generó un cambio del orden del día, ante una declaración de la Presidenta Nacional de las asociaciones de diálisis a nivel del Ecuador. Menciona que esto es un problema, que no solamente está en la provincia de Los Ríos, está en varias provincias del país, entendería que son las 24 provincias del país que están con este problema, por lo tanto expresó su solidaridad y compromiso desde la comisión, para poder generar el proceso de fiscalización necesario, para que en este caso el IESS pueda dar una respuesta en este caso a los prestadores de salud que están impagos. Indica que en Solca, pasa lo mismo con pacientes con cáncer, enfermedades catastróficas, que no les están pagando a tiempo, les deben de 2022, 2023 y realmente hacen un esfuerzo para no dejar sin tratamiento a los pacientes, porque primero que es una enfermedad cuyo tratamiento es costoso y tiene que ser permanente, no pueden parar en esto.

Presidente.- verificar si ha ingresado por secretaría y dar lectura

Prosecretaria.- da lectura a la Moción presentada por la Legisladora Ortiz.

Moción Johanna Ortiz

Memorando Quito, D.M., Nro. AN-OVJC-2024-0018-M 02 de febrero de 2024

ASUNTO: Presentación de moción para requerir información por la falta de cumplimiento de obligaciones del IESS a prestadoras de servicios a grupos de atención prioritaria. De mi consideración: Saludos cordiales, de conformidad a la Convocatoria de la Sesión Nro. 023-CEPDTSS-2023-2025 (modalidad virtual), que se desarrolla hoy, viernes 02 del mes y año en curso, dentro del segundo punto del orden del día. Se ha puesto a conocimiento de esta Mesa legislativa la problemática sobre la prestación de servicios externos que podría ocasionar una falta de atención a personas de atención prioritaria. Por lo que estando dentro de nuestras competencias solicito pidamos la información necesaria y se elabore un informe para hacer conocer a la ciudadanía sobre estos hechos a nivel nacional. **Solicitud:** Por lo antes expuesto, presento MOCIÓN para requerir la información necesaria con la finalidad que no se vulneren los derechos de personas vulnerables y atención prioritaria. Fundamento mi petición conforme lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa-LOFL. Por la atención favorable a la presente solicitud, de antemano quedo agradecida.

Prosecretaria Relatora.- Toma votación y proclama resultados

Nro.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Abad Morocho Luzmila Mercedes	X	-	-	-
2	Cevallos Macías Francisco Andrés	X	-	-	-
3	Guevara Blaschke Jaime Patricio	X	-	-	-



4	Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	-	-	-
5	Ortiz Villavicencio Johanna Cecibel	X	-	-	-
6	Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	-	-	-
7	Pasquel Andrade María Teresa del Carmen	X	-	-	-
8	Polanco Lara Jhon	X	-	-	-
9	Terán Barragán Johnny Enrique	X	-	-	-
	TOTAL	9	0	0	0

Con 9 votos a favor se aprueba la moción presentada

Presidente.- Certifique si existe más puntos en el orden del día.

Secretaria.- Con su autorización señor Presidente me permito informar que no existen mas puntos en el orden del día

El Presidente manifiesta que una vez evacuado que ha sido el Orden del Día, se CLAUSURA la Sesión Nro. 023-CEPDTSS-2023-2025, siendo las 10h57. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- **f) As. Johnny Terán Barragán**, Presidenta de la Comisión.- **f) Msc. Estefanía Alvarez Hidalgo**, Prosecretaria Relatora.-

As. Johnny Terán Barragán
PRESIDENTE

Msc. Estefanía Alvarez Hidalgo
PROSECRETARIA RELATORA

CERTIFICACIÓN.- *Hasta aquí el Acta de la SESIÓN No. 023-CEPDTSS-2023-2025.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la SESIÓN No. 023-CEPDTSS-2023-2025, celebrada el dos de febrero de dos mil veinticuatro (2024), es fiel copia del original que reposa en los archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.- LO CERTIFICO.-*



Msc. Estefanía Alvarez Hidalgo

PROSECRETARIA RELATORA